

SEMANARIO DE FIGUERAS

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

Figueras 24 de Octubre de 1886.

¿QUÉ ES LAICISMO?

XI.

En el artículo anterior defendí á Sto. Tomás de insipencias mestizas y católico-liberales; demostré que el sabio Autor de *Regimine Principum* en ninguna parte de sus magistrales obras sostiene los principios de donde mestizos y católico-liberales han derivado su hipótesis; expuse el artículo citado por *La Union*, y sin violentar en lo más mínimo su espíritu y letra, quedó condenada con reprobación de pecado la hipótesis mestiza y católico-liberal y aprobada la conducta de los integristas con el estado liberal, *hijo del derecho nuevo*; la hipótesis mestiza, entrando en pactos usurarios con el estado liberal, se hace cómplice del *derecho nuevo* en la destrucción del reinado social de Jesucristo; los integristas, al igual que el prestamista que toma dinero del usurero, se sirven de las libertades que Gregorio XVI llama de perdición no con contrato usurario, como los mestizos por medio de su hipótesis, sino para matar todas las usuras, que en nuestro caso son, el *estado liberal y el derecho nuevo*, que niegan á Jesucristo, Dios-nombre, la corona de Rey que le dió su Padre en generación eterna sobre todos los pueblos y heredades, y concluí con las siguientes líneas: «en otros artículos, Dios mediante, explicaré los medios, de que se han valido mestizos y católico-liberales para propagar su hipótesis».

Estos medios son muchos, pero no se distinguen por su nobleza y dignidad. Es nuestro ánimo poner á la vista del buen sentido de los lectores del *Semanario* los principales, porque esto bastará para que se formen una idea cabal de las ruindades, que pusieron en ejecución nuestros adversarios para propagar su hipótesis.

Recuerdo que cuando vió la luz pública la encíclica *Cum multa*, que pongo sobre mi cabeza y acepto en todas sus partes sin ninguna clase de farisaismo, me vino á encontrar un sacerdote, no de esta Diócesis, y me dijo alborozado «gracias á Dios que ya podremos ahora *absolver* á los liberales». Admirado yo de la crudeza de estas palabras, exclamé *¿absolver á los liberales?* No lo creo así, si estudiamos única y exclusivamente el *objeto moral*; sin embargo si miramos la imputabilidad de pecado ya porque la cuestión es sutil, compleja y difícil de sí, ya por las circunstancias que concurren en el penitente, máxime en España, pienso como V. en gran parte de los casos. No, respondiome el sacerdote visitante, no por las razones que V. apunta se puede *absolver á los liberales*, sino porque segun la encíclica *Cum multa*, *podemos pertenecer*, siendo católicos á *diferentes partidos políticos*. Levanté los ojos y le dije en los de mi visitante y entre trémulo y convulso por la descarga eléctrica que acababa de sufrir, repliqué y dice Leon XIII *qué podemos pertenecer*, siendo católicos, á *diferentes partidos políticos liberales*... LIBERALES... LIBERALES...? Así respondí, tal como suena.—Desapareció el sacerdote visitante, mudado el color del rostro, de mi presencia, y quedeme sólo en la presencia de Dios con fiebre delirante de leer el documento pontificio, lo que no es-

taba en mi mano y llorando con lágrimas, que salían del corazón, los daños inmensos que aún en las almas rectas ha producido la prensa mestiza; pues este sacerdote, de que hablo, era asiduo lector de *La Union y Lectura Católica de Salamero*, en cuyas lucubraciones mestizas y sus comentarios habia aprendido el disparate garrafal, que imperturbable y como gran notición, me contó, atribuyéndolo á la encíclica *Cum multa* de Leon XIII.

Á lectores fervorosos y asiduos de *La Campana y Tronada* hemos oido defender, que Leon XIII ha declarado, que se puede ser liberal; y preguntados, en que fundamento apoyaban este modo disparatado de hablar, otro no han sabido señalarlos que el de *La Union, Lectura Católica, Revista de Pidal* y demás periódicos mestizos que fueron los primeros en lanzar al público, lo que hoy dia es ya voraz incendio. En nuestros dias ya no hay liberal, sea conservador, sea progresista, sea republicano de Castelar, de Zorrilla ó Pi Margall, que no sepa defender su partido compenetrado de liberalismo ó derecho nuevo hasta el tuétano diciendo: Leon XIII ha dicho en su encíclica *Cum multa*, que la mayor parte han leído por el forro, que se puede pertenecer, siendo católico, á diferentes partidos. Estas son las consecuencias que han producido las citas que de la encíclica *Cum multa* hizo la prensa mestiza y católico-liberal. Así es como nuestros adversarios, falseando enteramente el documento apostólico, propagaron su hipótesis. Si los mestizos y católico-liberales hubiesen citado las palabras de la encíclica, con las que Leon XIII manifestó todo el pensamiento y la verdad católica íntegra y por entero ¡Ah! no hubieran podido propagar nuestros contrarios su hipótesis sin que fuese tildada al momento por los más como á hipótesis de contrabando.

¿Y es verdad que los mestizos y católico-liberales fueron los primeros en falsear para propagar su hipótesis el pensamiento de Leon XIII en su encíclica *Cum multa*?

Para de esto cerciorarse, bastará con la mayor buena fé, en que debe abundar siempre la conciencia cristiana, trasladar aquí las palabras del Gerarca de la Iglesia. Dice Leon XIII en la encíclica *Cum multa* sobre el punto que debatimos «*La Iglesia de ninguna manera condena los estudios de este género* (estos estudios son; las diversas opiniones que legítimamente pueden defenderse acerca política *diversis* de causa política sententiis... quas tuerilicet). *La Iglesia de ninguna manera condena*, dice el Papa, *los estudios de este género*, CON TAL QUE NO REPUGNEN A LA RELIGION O A LA JUSTICIA (1). En estas palabras, que fueron los primeros en callar los mestizos y católico-liberales y de las que doy razón por medio del texto original, en ellas, si señores, en ellas está la clave de todo el enredo.

Primeramente el Papa se dirige por medio de sus obispos á España, por consiguiente á los partidos políticos de España; no habla el Vicario de Jesucristo en la *Cum multa* de partidos políticos en general y en abstracto, sino de partidos políticos españoles; pues que á España determinada y concretamente se refiere: pecan, pues, los mesti-

(1) (Hujus enim generis studia, modo ne religioni vel justitiæ repugnent, Ecclesia minime damnat.)

zos y católico-liberales contra la encíclica *Cum multa* cuando, para defender su hipótesis, se encastillan allá en las regiones de lo abstracto y genérico invocando la libertad de pensar sobre cuestiones meramente políticas; habla el Pontífice sabio en la *Cum multa* no de formas de gobierno y partidarios de estas formas en abstracto y sin información, sino de partidos españoles ya informados de diversas sentencias, á cuyos partidos podremos pertenecer los españoles, segun declaración de Leon XIII á los señores obispos de España, *si no REPUGNAN A LA RELIGION Ó A LA JUSTICIA*.

Una pregunta y quedará resuelto para la gente de buen sentido, este punto, con el que la prensa mestiza tanta perturbación ha causado en las conciencias cristianas, sólo con el purito de legitimar su hipótesis ó comportamiento católico político. Esta pregunta es tan sencilla como intencionada.—¿Están los partidos políticos españoles, que se llaman liberales, dentro la religión y la justicia? ¿Si á los partidos político-liberales españoles pues, podemos, segun Leon XIII en la *Cum multa*, pertenecer. ¿No? A ellos no se puede pertenecer por idéntica razón.

La resolución del problema con tanta lógica y sinceridad propuesto, pende exclusivamente del buen sentido, que Dios no ha negado á nadie cuando se trata. dice el conde Maistre, del conocimiento de verdades de primera evidencia.

El buen sentido de cada español dice que los partidos políticos liberales, estudiados colectivamente, no están dentro de la religión. ¿Duda álguien por ventura? Este no será español; si lo fuese, sabría de memoria las doctrinas sustentadas por los principales gefes de los partidos liberales; sabría de memoria las doctrinas heterodoxas que de tiempo vienen sosteniendo los periódicos de los partidos político-liberales; sabría de memoria sus hechos; sabría de memoria las constituciones y leyes, que en el congreso han sancionado, compenetradas estas y aquellas de liberalismo y derecho nuevo. Esto y mucho más sabría de memoria, y con esto y mucho menos, el buen sentido de cada español tiene bastante para cerciorarse en conciencia, que los partidos liberales españoles no están; colectivamente considerados, dentro la religión, y que á ellos, por consiguiente, segun sentencia del Padre comun de los fieles, no se puede pertenecer.

No contento en la encíclica *Cum multa* de proclamar Leon XIII, que todo partido político no ha de repugnar á la religión, dijo además, que para él pertenecer, habia de vivir dentro la JUSTICIA. ¿Qué quiere decir el Papa reinante con esta sacra palabra «justicia»?

Como á Pastor universal y Doctor del orbe creyente responde sábiamente Leon XIII á esta pregunta en su encíclica *Diuturnum* de 23 de Junio de 1881. En ella enseña contra el liberalismo ó derecho nuevo que la autoridad civil viene de Dios, y por lo que atañe al derecho de los pueblos, dice textualmente. «Por lo cual SALVA LA JUSTICIA, no se empide á los pueblos procurarse aquel género de gobierno, que mejor convenga á su índole ó á las instituciones y costumbres de sus mayores» (1) Expresaré todo el pen-

(1) (Quamobrem, salva justitia, non prohibetur populi illud sibi genus comparare; eipublica, quod aut ipsorum ingenio, aut majorum institutis moribusque magis apte conveniat.)

samiento de la *Diuturnum* que confirma el de la encíclica *Cum multa* recordando un hecho histórico, y es, que todas las farsas pleviscitarias del *derecho nuevo* en los Gobiernos del Piamonte para la ocupación de los Estados pontificios, fueron protestadas por Pio IX y Leon XIII en nombre de la justicia contra la fuerza bruta, en nombre del derecho contra la usurpación. Y para que sepa la conciencia católica toda la fuerza que Leon XIII dá en sus dos encíclicas citadas á las palabras «SALVA LA JUSTICIA» copiaré la proposición LXIII del Syllabus; dice á la letra traducida en romano «ES LICITO NEGAR LA OBEDIENCIA Á LOS PRINCIPES LEGÍTIMOS Y AUN EL REBELARSE CONTRA ELLOS».

(1) Esta proposición, así como suena, está absolutamente condenada. La doctrina del Syllabus, que los católico-liberales no admitieron como emanada de la cátedra infalible de Pedro, puede y debe seguirse hoy SIN PELIGRO DE EQUIVOCARSE, segun *eo-cathedra* acaba de declarar Leon XIII en su *Immortale Dei*.

Por todo lo que se vé que los mestizos y católico-liberales al callar parte del concepto de la encíclica *Cum multa* en el punto que debatimos falsearon el pensamiento de Leon XIII, y contradijeron la verdad católica definida en la encíclica *Diuturnum* y en el *Syllabus*. A la sombra de estos hechos *non sanctos* difundieron su hipótesis nuestros enemigos.

En otros artículos, Dios mediante, continuaré explicando otros medios, de que se valieron para propagar su hipótesis mestizos y católico-liberales.

Xz.

SECCION AGRÍCOLA,

LA SALVACION DE LAS VIÑAS.

(Conclusión.)

Las cepas que tienen mas pronunciado el goût foxé de los franceses, son la Clinton y Othello; y yo invito al Sr. Monset y á todos los vinitores, vengán en el próximo Diciembre á probar el vino de estas preciosas plantas y de varias otras americanas. El de la Clinton más ordinario, yo lo comparo á un vino muy enyesado, ¿y siendo este gusto natural es defecto? No señor, porque mezclándole un diez ó quince por ciento de otro ácido, éste le dá el tanino que le falta; y queda un vino excelente de pueblo que, mezclándole mucha agua no pierde el gusto de vino que por cierto no es *zorruno*. La Othello por si solo dá un vino si es bien elaborado de mucho mérito, por su poderoso tinte, mucho cuerpo y bouquet especial muy agradable; y además es planta apreciablesima por su producción excesiva.

Ruego á mis benévolos lectores, me disculpen si hallan demasiada difusa esta explicación; y la doy así por dos razones: 1.ª porque me considero con derecho para salir á la defensa del Providencial arbusto que ha de salvarnos del naufragio; derecho bien adquirido por cierto, por los inmensos sacrificios de todas clases que me cuestan en los muchos años de reiterados ensayos prácticos que, relacionados con la ciencia, me ponen en el caso de poder aclarar de un modo definitivo, que las vides americanas en cualquier concepto que se les mire,

(1) (Legitimis principibus obedientiam detractare, immo et rebellare licet.)

